

DECLARACIÓN SOBRE LA URGENCIA EN LA APROBACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO

CCOO de Industria exige la activación del proceso legislativo y la inmediata aprobación del fondo de compensación para las víctimas de amianto

En la actualidad, se incrementa el número de víctimas del amianto y se hace visible a nivel mediático. En el fondo, esto es consecuencia de los largos periodos de desarrollo de los daños a la salud producidos por exposición al amianto; los enfermos, fallecidos y afectados en los centros de trabajo y, como han reconocido también los tribunales, familiares cercanos que, como consecuencia del contacto con prendas y materiales contaminados, han contraído igualmente esas enfermedades.

Muchas son las dificultades que existen para reconocer el daño causado: empresas que han desaparecido, otras que no reconocen u ocultan el uso de esta sustancia, aquellas que no informan a las empresas subcontratadas, etc. Pero, además, existe una falta de voluntad por parte de otras instancias competentes, tanto en el sistema sanitario como en las administraciones dedicadas a tutelar los derechos laborales, para obligar a las empresas a asumir sus responsabilidades cuando aún es posible. Todo ello hace que muchas veces las víctimas no encuentren reparación y justicia a su sufrimiento ante el daño contraído. Sólo nuestra acción sindical dentro y fuera de los centros de trabajo consigue, con gran esfuerzo -y, muchas veces, tras largos procedimientos judiciales-, dar algo de luz a esta situación.

El Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto es una antigua reivindicación de nuestro sindicato y una herramienta que ya existe desde hace décadas en diferentes países de la Unión Europea. Es un mecanismo que permite a las personas afectadas por enfermedades producidas por el amianto resarcir mediante indemnización sin verse obligadas a un largo periplo de trámites administrativos y procesos judiciales para reconocer sus derechos, que en numerosas ocasiones se producen una vez ha fallecido la víctima.

La admisión de la proposición de ley del fondo de compensación para las víctimas del amianto fue votada por amplísima mayoría en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 13 de abril. En este proceso, CCOO, UGT y la Federación Estatal de Asociaciones de Víctimas del Amianto (FEDAVICA) presentaron a los grupos parlamentarios en mayo de 2021 enmiendas; destacando la prestación de cobertura a las exposiciones laborales y vecinales -dada la afectación a poblaciones cercanas a instalaciones industriales que manipulaban amianto-, y familiares, fundamentalmente esposas de trabajadores que llevaban la ropa de trabajo a sus casas para su lavado.

Desde ese momento han venido aprobándose sucesivos periodos de ampliación del periodo de presentación de enmiendas impidiendo su necesaria y urgente aprobación. Además, el Gobierno no ha previsto una partida específica en el proyecto de Presupuestos Generales de 2022 para financiar este Fondo. Por todo ello, CCOO de Industria se movilizará mañana día 4 de noviembre, tanto en los centros de trabajo como en la calle.